

EL PUEBLO

Suscripción: Una peseta al mes

DIARIO DE LA MAÑANA

Oficinas y talleres: Cosario, 8

Confiteor

Si nosotros fuéramos unos periodistas geniales, sinceros, con aquella sana sinceridad que redime de los pecados ocultos, apenas confesados, confesaríamos ante el público. No es esto lo general; que no hay publicación que no se considere investida de mayor acierto y de las más apastante infalibilidad. Nosotros no somos así. Somos jóvenes, somos inexpertos y hemos pecado por inexperiencia alguna vez: lo confesamos. Hemos pecado con la misma intención de elipizar de nuestra vida pública el señor Cervantes, cacique máximo e ingeniero perpetuo de la junta de obras del puerto; por lo que a veces nuestras intenciones no han tenido fiel expresión. Alguna vez, llevados de impaciencia juvenil y del espíritu de actividad, hemos desviado nuestra campaña. No hemos medido con los límites del señor Cervantes, por ejemplo. Con los matones de Cervantes, que son nuestros primeros colaboradores!

Nos hemos lanzado contra el caballo del señor Cervantes. Hay algo que dó en el mundo idea igual de injusticia? ¿Que nos importa a nosotros ese animal? Con los unos y con los otros desvíos no hemos creído consolados de la grave desgracia que supone para nuestro pueblo la colaboración perpetua del señor Cervantes en nuestra vida pública.

En realidad, nos hemos engañado a nosotros mismos: claro que inadvertdamente; pero nos hemos engañado. Para nuestro espíritu juvenil para nuestra alma almeriense, no hay desgracia comparable a la desastrosa administración que el ingeniero hace del caudal de la Junta de obras del puerto. ¿Que tendrá que ver con esto lo que «opine» un caballo, o lo que haga un malón, que al cabo no es ni siquiera un pollino desvocado. Perdón pedimos a todos los animales que se le, o a mal forrados de las puntas de nuestras plumas.

Al señor Cervantes, no tenemos porque pedirle perdón. Del señor Cervantes solo podemos decir que jamás nos agradecerá bastante la obra de Justicia que estamos realizando en las personas de sus más poderosos auxiliares.

Ahora que estamos a punto de dar un estiron—advertimos al lector que nos están apuntando los dientes, sino una total rectificación de nuestra conducta, un examen de conciencia que nos ponga a salvo de ulteriores equívocas en el procedimiento. Poco a poco; lentamente, se nos va metiendo la vida dentro del cuerpo con un empuje tan brutal que casi nos ahoga, la plejora. Las imprudencias son disculpables y hasta simpáticas a su hora propia, cuando la imprudencia es señal de vida.

Pero cae mal en la opinión de las gentes cuando florecen en la edad de la reflexión. Entonces, más parecen

vejo resabio de niño consentido, que otra cosa. No quisiéramos nosotros salir de la infancia con resabios incurables. «Mens sana in corpore sano» dijo la vieja sabiduría, cuando hablaba en latín. Hagamos caso a la vieja sabiduría, aunque no entendamos ni pizeca de latines. Tampoco sabe la In Cervantes, y es ingeniero y va viviendo.

Sería una lástima, que empeñados en la obra hermosa de librar a nuestra ciudad de la enorme pesadumbre de un caciquismo odioso, empañáramos nuestra gloria con la fealdad de unas cuantas manchas de barro. Somos helénicos en el momento de la lucha, y busquemos, hasta para caer, una postura artística siempre. Caer, dar la villa es algo; pero hay maneras y maneras de darla.

Siempre será conveniente que al dejar la vida en el campo de batalla, si tan funesto ha de ser nuestro sino, ofrezcamos un lindo espectáculo al público de la galería, que es el mejor de todos los públicos: ofrezcamos la gallardía de un bello gesto. Morir rindiendo culto a la musa de la coquetaría, será siempre cosa propia de las infancias de la juventud. Hay quien cree que ser joven lo disculpa todo. Nada de eso. Ser joven, en los tiempos que corremos, en que toda obra redentora está encomendada a las fuerzas físicas, pero también a las mentales, supone un grave compromiso con la vida y con las ulteriores resultantes del destino. En la juventud reside la fuerza fecundadora; la virtud de la paternidad; el poder tutelar de los pueblos. Ser joven es en verdad cosa grave.

En los jóvenes están condensadas todas las responsabilidades del presente y del porvenir. Importa mucho aprender a ser jóvenes. Y ya que lo seamos y que hayamos aprendido a serlo, no nos olvidemos nunca de que la juventud debe de ser conservada como en un fana, bajo todas las resfulgencias del cielo.

La Juventud Ciudadana

La juventud almeriense tiene que cumplir un deber inexcusable. En la batalla que se está librando contra el cacique, debe ocupar la vanguardia, que es su puesto honor. Justo es que reconozcamos su entusiasmo por la causa que defendemos. Precisamente la juventud, fue la que rompió el cerco de hierro que puso Cervantes a la ciudad de nuestros amores y la que abrió de par en par las puertas de todos los hogares, para que saliera de ellos el odio contenido tanto tiempo hacia el hombre funesto que rigió nuestros destinos para bien suyo y para nuestra desgracia.

Pero esa juventud debe organizar-

se para esta lucha con todas las segunidades para conseguir el éxito. Va a realizar una alta labor ciudadana, y está obligada a perfeccionar su actuación. No solamente está obligada a derribar al cacique; tiene el deber de capacitarse para intervenir directamente en las luchas ciudadanas. ¡Y que mejor comienzo para ella, que prestar su viril esfuerzo en estos momentos a los que se unieron para regenerar a Almería!

Mañana, cuando el cacique caiga, se ofrecerá a la juventud ancho campo para sus iniciativas. Almería esta dividida de todos; Algo así como si estuviera dejada de la mano de Dios. Es bueno que se vaya enterando ahora para realizar más tarde esta labor que por su importancia solo pueden realizarla, aque los que sienten con toda intensidad la santa idea de nuestro rehugimiento.

El milin de los Molinos

Mañana se reunirá la Comisión de salud pública, para designar los oradores que han de tomar parte en el milin que el domingo próximo se celebrará en los Molinos de Viento.

El entusiasmo en aquella barriada crece por momentos.

Hemos recibido adhesiones valiosas para dicho acto.

Los depósitos mineros

Ha publicado la «Gaceta» la siguiente Real orden del Ministerio de Hacienda, dirigida al de Fomento:

«Excelentísimo señor: Vista la Real orden de ese Ministerio, fecha 12 de junio último, dando cuenta de la consulta formulada por el ingeniero jefe del distrito minero de Santander, relativa a si están sujetos ó exentos del impuesto de derechos reales los depósitos constituidos para la tramitación de los registros mineros, a fin de que se clasifique la situación de dichos depósitos, evitándose las varias interpretaciones que puedan darse en las Delegaciones de Hacienda, originando perjuicios al personal facultativo,

Resultando que en la mencionada Real orden se hace constar que no se habian formulado consultas análogas; que dichos depósitos son motivados para sufragar gastos de trabajos de campo é indemnizaciones devengadas por el personal facultativo;

que los gastos de trabajos de campo, cuando llegaba el momento de hacerlos efectivo, se tenían adelantados por el referido personal; que las cantidades percibidas como indemnizaciones satisfacían a la Hacienda el 12 por 100 por el concepto de utilidades; que dichos depósitos no podían en modo alguno ser considerados como fianzas, siendo su único objeto el de sufragar los gastos que ocasiona el despacho de los expedientes, y, por último, que las diferentes interpretaciones de las Delegaciones de Hacienda, sobre el particular ocasionan perjuicios al personal facultativo por el retraso que lleva consigo el cobro de cantidades que tienen adelantadas y devengadas;

Considerando que de los términos en que aparece planteada la consulta de referencia se deduce que la única cuestión a discutir y examinar no es otra que la de determinar si los depósitos que los particulares interesados en los expedientes para las concesiones mineras tienen que constituir, con arreglo a lo preceptuado en el art. 20 del reglamento general para el régimen de la minería de 16 de Junio de 1905, deben ó no ser calificados de fianza y están sujetos ó no al impuesto de derechos reales por el mencionado concepto;

Considerando que el reglamento citado, en sus artículos 20 y 21, y en la cuantía y forma en los mismos determinada, obliga a los peticionarios de concesiones mineras a constituir depósitos para hacer efectivos sin retraso las ofertas que presenten los ingenieros, una vez que hayan sido aprobadas en la forma que dichos artículos y sus concordantes del mencionado reglamento preceptúan, devolviéndose en su día a dichos interesados el sobrante de los repetidos depósitos, si hubiere;

Considerando que de lo expuesto se deduce que el objeto de los depósitos de referencia no es otro que el de facilitar las cantidades necesarias para el despacho de los correspondientes expedientes, y que como se firma en la Real orden de ese Ministerio dando cuenta de la consulta formulada por la Jefatura de Minas de Santander tales depósitos no pueden en modo alguno ser calificados de fianzas, porque para ello, y con arreglo a los artículos 1.322 y siguientes del Código civil vigente sería necesario que su constitución tuviera por objeto garantizar el cumplimiento de alguna obligación, cosa que en el caso de que se trata no sucede, y prueba de ello es que, una vez satisfechos los gastos ocasionados por la tramitación de los expedientes, se devuelve a los interesados el sobrante de los repetidos depósitos;

Considerando que diversidad de criterios que sobre el particular pudieran sustentarse podrían ocasionar, como en la Real orden de referencia también constar, perjuicios al personal facultativo de minas haciéndole percibir con gran retraso cantidades que con arreglo a las disposiciones legales vigentes les corresponden;

EL RIO de la PLATA

Puerta de Purchena y Alfareros 1. Precio fijo Temporada de verano

Se han recibido todas las novedades para la presente estación. Grandes colecciones de Sedas y Lanas para vestidos, blusas y adornos, Crespones china, Otomanes lisos y floreados, Esecés y Bayadera de última moda, Bengalinas, Chanting, Crespones bordados y estampados, Gasas, Vuelas, Granadinas, Tules, Géfiros novedad para camisas de caballero, Batistas, Percales, Géneros blancos y negroses pencialidad de la casa, todo á precios increíble. Equipos completos de novia; Blusas de seda, vuela y nipsis, Echaaspes degasa, seda bordados y tul, Stores y visillos, Corsés modelos especiales para esta casa última creación de la moda, Colchas de sedas y sedalinas, Guantes, Cuellos, Puños, Corbatas, Camisas para caballero, Paraguas, Sombrillas, Cortinas, Géneros de puntos. Medias y carretines de seda, cubrecorsés de hilo, Trajes punto de hilo para caballero. Saya de seda, Vestido bordados de Suiza, Delantales, chalecos seda para señoras, Mosquiteros, Trajes punto para niños, Guardapolvos, Sabanas hechas, Pañuelos, Mantelerías, toallas, Tapétes, y otra infinidad artículos.

ARTICULOS DE REGALOS

Sayas-seda confeccionada, á 3 pesetas.— Blusas de percal confeccionadas, á 0' 50.— Pañuelos jareton blancos para señora docena, 1' 00.— Camisas para caballero por pares finos, colores novedad con cuello y puños á 3 pts.— Mantones manila grandes y buen fleco, á 12 pts.

Bonitos regalos á nuestros compradores

Para ver novedad y comprar barato hay que visitar esta casa

“EL RIO DE LA PLATA”

y que, como también se afirma en la soberana disposición citada, unas han sido ya adelantadas por el mismo personal al satisfacer los gastos ocasionados por los trabajos de campo y otras por las cuales satisfacen á la Hacienda los derechos correspondiente por el concepto de utilidades;

Su Majestad el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por la Dirección general de lo Contencioso del Estado, ha tenido á bien disponer.

1. Que lo depósitos que para sufragar los gastos de los expedientes correspondientes constituyen los particulares con arreglo á lo dispuesto en el art. 20 del reglamento general para régimen de la minería vigente no pueden ser calificados de fianza á los efectos del impuesto de derechos reales, al cual no están sujetos por el mencionado concepto.

2. Que se dé á esta resolución carácter general, aplicándola en todos los casos análogos al que ha movido la resulta formulada por la Jefatura de Minas de Santander, á que hace referencia la Real orden de 12 de junio de 1912, dictada por el ministro de Fomento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.— Dios guarde á V. E. muchos años.— Madrid 31 de julio de 1915.— Bugallal.

La Abogacía del Estado de esta Delegación de Hacienda, ha sido una de las dependencias que venía considerando los depósitos mineros como «fianzas», para la tributación del impuesto. De aquí el que reproducíamos, íntegramente, la Real orden, pnes las disposiciones del oficial Letrado, señor Durbán, han ocasionado demandas que se hallan pendientes de resolución en este Tribunal contencioso, y que de plano quedan sesietas, por la preinserta disposición ministerial.

TIBURÓN!
no alterará su precio de 5 centimos, y desde el próximo número aparecerá con sensacionales caricaturas. No dejes de adquirirlo.

El Sr. Tudela

No vamos á hablar de aquel antiguo preceptor de niños, quien recuerdan todavia nuestros padres con cierto deleite. El señor Tudela, de nuestra crónica, lo es el señor Gobernador de la Provincia. Es un hombre de edad, en vigete blanco, de aspecto distinguido. Es más bien alto: es grueso. No le ca un uñamo; si decimos que le hemos sorprendido con cara de pocos amigos. La verdad es que el señor Tudela no tiene aquí que sepamos amigo ninguno. Es el único personaje de Madrid, que no ha entrado en Almería en el automóvil del señor Cervantes. Este detalle, teniendo en cuenta que el señor Cervantes estuvo á esperarle en la Estación, y que como es natural le ofreciera el auto, recomienda al señor Tudela á toda clase de benevolencias. Además, el señor Tudela se recomienda por sí mismo. El día que llegó, no recibió á nadie: al día siguiente se presentaron á él algunos señores políticos, entre ellos el señor Cervantes, que no pueda disminuir lo que es. El señor gobernador no tardó en exhibir sus credenciales. Es un representante del gobierno, es el jefe de la política del gobierno en esta provincia: no puede siquiera oír que nadie hable entre nosotros de jefatura conservadora de ninguna clase. El jefe es él. A nosotros nos parece muy bien esto, y estamos intrigados ante el misterio de esa jefatura. Más no por lo que ella tenga de política, ni por lo que nosotros esperamos de la política del gobernador. Nosotros y perdonesenos la inmediateza de la cita no somos nadie como quien dice: pero somos una fuerza social, en lucha.

No luchamos contra un cacique; mejor estaria decir que luchamos, que luchamos contra un ingeniero. En esta lucha, forzosamente habrá de intervenir la autoridad del gobernador alguna vez. Solo por esto nos parece bien que el señor Tudela blasonese de ser el representante de la política del gobierno. Con esta declaración nos ha dicho el gobernador que será una autoridad neutral. Es lo que podíamos desear.

Ha llegado el señor gobernador á nuestra tierra en un momento que pudiéramos llamar histórico: si nos

envaneciéramos un poco: lo llamaremos crítico á secas, por no desentonar. En este momento histórico ó crítico, aspiramos á quitar de su puesto, no á un cacique, sino á un ingeniero de las obras de este puerto. Como vamos á realizar esto, el señor gobernador lo verá con sus propios ojos: diciendo verdades y diciéndolas con respeto. Somos el dolor de un pueblo que hace tiempo padece horrenda humillación: el dolor es cosa seria siempre: á veces cosa más seria que un gobernador, por serio que sea. Nuestro lenguaje será la expresión fiel de nuestro sentir. Al gobernador no le pediremos sino que imite esa fidelidad de expresión cuando transmita á su Gobierno de Madrid las impresiones de nuestra vida.

Quizá crea el señor Tudela, que debe al acaso su actual puesto de gobernador de Almería en este instante. Nosotros no creemos en el acaso. El señor Tudela ha venido aquí, en sentir nuestro, empujado por un determinismo fatal. Nació tal vez sin saber que vendría; pero desde que nació estaba predestinado á presentarse en esta ciudad, como cae de su puesto un ingeniero que llegó á cacique. Y tal vez encuentre en las hidalgas condiciones de su ánimo, motivos sobrados para alegrarse de haber llegado á tiempo de ver esa obra de justicia. Si los pueblos han menester alguna vez de notarios públicos que den fe de sus actos, Almería es un pueblo de esos.

Y el señor Tudela, esperamos nosotros que será el notario público que dará fe ante el Gobierno, de la seriedad, de la firmeza y de la razón de nuestra campaña.

Ultima semana

La renombrada **corsetera granadina**, Concepción Gentil, que se hospeda en el acreditado **H. Inglés**, á la vez que da las más expresivas gracias á las señoras que han adquirido los artículos que ofrece, pone en conocimiento de su numerosa clientela que durante esta semana permanecerá en Almería y ofrece dichos artículos con un 25 por 100 menos, en obsequio de nuestras bellas paisanas. Después marchará á Granada en donde las ofrece su industria y su domicilio.

A la Juventud Ciudadana

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de la Asociación Juventud Ciudadana, convoca á todos los inscriptos en la misma, á la reunión que ha de celebrarse á las 9 de esta noche en el Centro Maurista, para tratar de asuntos de interés. Se ruega la más puntual asistencia.
LA DIRECTIVA

Gran Café Lion D'or

Sinó ha probado V. el vino de mesa que se vende en este café, no deje de probarlo en la seguridad que le agradará mucho más del que comprará en otra parte.
Se sirve á domicilio.
:: Teléfono núm. 54 ::

Instrucción pública

Oposiciones
Han sido firmados por el ministro, de acuerdo con las propuestas hechas por el Consejo de Instrucción pública, los tribunales para juzgar las oposiciones anunciadas para proveer las siguientes cátedras:

- Química general, zoología general, Lógica fundamental, Historia de España, Lengua y Literatura española.
- Física general, Mineralogía y Botánica, todas de la Universidad de Murcia.
- Química y Botánica, de la de Oviedo; Oftalmología y su clínica, de las de Cádiz y Valencia; Obstetricia y su clinica, de la de Cádiz; Técnica matemática, de las de Granada y Sevilla; Derecho político español comparado con el extranjero, de la de Sevilla; Historia universal, de la de Barcelona; Derecho internacional público y privado, de la de Barcelona; Terminología y Derecho penal, de la Central;

Química orgánica, de la de Granada; Farmacia práctica y Legislación relativa a la Farmacia, de las de Granada y Santiago; Derecho civil español, de la de Santiago, y Derecho canónico, de la de Salamanca.

Se anuncian a oposición libre las siguientes cátedras:

Facultad de Filosofía y Letras.— Historia universal, de la Universidad de Barcelona; Lógica fundamental, de la de Murcia; Lengua y Literatura de la de Murcia, é Historia de España, de la de Murcia.

Facultad de Ciencias.—Terminología, de la Central; Física general, de las de Santiago y Murcia; Zoología, de la de Murcia, y Mineralogía y Botánica, de Murcia.

Facultad de Derecho.—Instituciones de Derecho canónico, de la de Salamanca.

Facultad de Medicina.—Oftalmología, de las de Cádiz y Valencia, y Técnica anatómica, de la de Granada

Facultad de Farmacia.—Química orgánica aplicada a la Farmacia, de la de Granada.

También se anuncia a oposición, entre auxiliares, las cátedras siguientes:

Facultad de ciencia.—Química inorgánica, de la de Oviedo.

Facultad de Derecho penal, de la Universidad Central; Derecho internacional público y privado de la de Barcelona; Derecho político español comparado con el extranjero, de la de Sevilla, y Derecho civil de la de Santiago.

Facultad de Medicina.—Obstetricia y ginecología, de la Universidad de Cádiz, y Técnica anatómica, de la Provincial de Sevilla.

Facultad de Farmacia.—Farmacia práctica y legislativa relativa a la Farmacia, de las de Granada y Santiago.

Panadería

La acreditada panadería de Manuel Martínez, expende desde mañana pan bazo a 60 céntimos el kilo y medio cabal, elaborado con harinas superiores.

Pan bombón a 62 céntimos el kilo y medio cabal.

9, PLAZA DE PAVIA, 9

Notas breves

Ayer dió a luz un hermoso niño, en su finca de Alhama, la esposa del matador de toros «Relampaguito».

Hoy marchará a Linares el conoído contratista de caballos don Santiago Carrasco.

Después de muchos años de ausencia, se encuentra entre nosotros nuestro querido y respetable paisano el catedrático don Juan Llopis.

INFORMACIÓN

Anticipos

Se dan sobre barriles de buen fruto de uva castiza y legítima para todos los mercados ingleses, principalmente para Londres.

En el cuartel de José María García, Pascual Ibáñez dará razón.

Saludo obligado

Ayer recibimos un atento B. L. M. del nuevo gobernador civil señor Tudela, participándonos haber tomado posesión del nuevo cargo.

Le agradecemos la atención y le devolvemos el saludo.

Las corridas de feria

Ayer firmó la empresa encargada de las corridas del 23 y 24 de Agosto, los contratos de los célebres diestros Relampaguito, Malla y Alcalareño.

También hizo lo propio con el empresario de caballos don Santiago Carrasco.

Los demás contratos de los otros dos matadores y ganaderos, quedarán firmados hoy.

Pradera Hnos. y C.ª

FABRICA DE LINGOTES, CHAPAS PLANCHAS BARRAS Y CLAVOS DE COBRE Y LATON

Tornillos, Tuercas, Arandelas, Remaches, Tirafondos, Escarpas etc. etc. de hierro y acero: : : : Para pedidos y antecedentes. : : : : calle de Alfareros, número 33 -

ALMERIA

Telegramas

(De nuestro corresponsal en Madrid)

Europa arde

Continúa el avance alemán

El ejército austroaleman ocupó el día 4, la Ciudad de Ivangorod, inmediata a la de Varsovia. Después de un reñidísimo combate, los rusos se retiraron a este último punto, en cuyas cercanías se libra una gigantesca batalla.

Italia y Turquía

Noticias recibidas de Londres dan cuenta de haberse unido los ingleses, franceses é italianos para cooperar contra Turquía.

Última hora

Varsovia en poder de los alemanes

Según noticias recibidas de Amsterdam dicen, que los alemanes han ocupado la ciudad de Varsovia.

La lucha entablada en los alrededores de dicha ciudad, fué encarnizada y de bastante tiempo, peleando ambos ejércitos con bravura, pero al fin lograron los alemanes el triunfo sobre los rusos, que se entregaron regimientos enteros a las tropas alemanas, apoderándose también éstas de varios cañones y bastante material de guerra.

En los centros políticos rusos ha causado gran impresión la derrota que han sufrido, estando bastante inquietos por los grandes acontecimientos que de ella se derivarán.

Obreros que amenazan

Un telegrama recibido de Barcelona, comunica que los obreros despedidos de la plaza de toros en construcción, han acudido hoy a las obras amenazando a los demás obreros que trabajan.

Tuvo que intervenir la policía para evitar una colisión entre unos y otros.

Una casa encantada

Otro despacho de Barcelona da cuenta de que un vecino de la calle Cerdena se presentó en la Comisaría

manifestando a la policía que hace unos días nota en su casa cosas extrañas y misteriosas.

Dice que los muebles cambian de su sitio sin tocarlos y que en diversas habitaciones se producen pequeños incendios sin saber el origen.

La policía interviene para ver si en «efecto son duendes» ó el individuo de referencia ve visiones.

Luis Sirvent Ghozas

Practicante

Ofrece sus servicios. Barceló, 4.

JOSE VILLEGAS OÑA

Juventud Ciudadana

Los jóvenes almerienses mayores de veinte años, que sientan estímulos de dignidad ciudadana y de amor a Almería que quieran colaborar en la obra de redención que significa liberarla del yugo del caciquismo vergonzoso que la aniquila y la deshonra, deberán llenar el boletín adjunto y entregarlo en la redacción de este periódico, calle del Cosario, núm. 8, todos los días desde las tres de la tarde hasta las doce de la noche. Cuando la inscripción haya llegado a un número determinado se reunirán los inscritos para constituir la Junta Directiva.

EL PUEBLO, no puede ofrecer a los jóvenes que presten su concurso a este fin,—único para que se crea esta entidad colectiva,—ni credenciales en los centros oficiales, ni trabajo en los talleres del Estado, ni la gracia de la justicia para sus atentados contra la Ley, ni nada que signifique favor inconfesable; ni para aumentar su número acudir a presiones de amistad, ni a coacciones de conveniencia, ni a ofrecimientos de inmediatas utilidades—que muchas veces quedan en esperanzas—por que no queremos colaboradores convencionales, que para serlo tengan que comenzar faltando en casos a sagrados deberes de gratitud ó a otros no bien considerados respetos sociales; eso queda para los caciques quienes la falta de simpatías en la opinión, tienen que suplantarla con ese lastre pesado de ingratitudes, ha-

lagos y miserias; queremos ayudas conscientes y desinteresadas, las conciencias aquiladas, nos producen asco.

EL PUEBLO, no puede ofrecer a su juventud adicta otra cosa que un puesto en la lucha noble y decidida que ha emprendido para el saneamiento moral de Almería, lucha que tras de sí no lleva sino molestias personales, sacrificios, persecuciones y hasta venganzas del caciquismo; y un reconocimiento justo a su labor a la par que una acción enérgica a la defensa de sus derechos ciudadanos, de ser desconocidos, que compensen de algún modo su desinterés, su altruismo y entusiasmo por esta santa causa de rebeldía popular.

En la acción de este noble ideal de redención de Almería, caben todos, los intelectuales y los obreros; los ricos y los pobres, sin distinción de significaciones políticas por avanzadas ó retrogradas que sean, porque el deseo de que Almería sea libre y honrada, no es, ni puede constituir monopolio de ninguna clase social, ni de ningún partido político, sino de todos sus hijos, que no lleven encarnados en sus cuerpos, almas de esclavos.

En estas condiciones quien con nosotros venga se honrará al par de honrarnos y al sentir la singular emoción del deber cumplido, se complacerá en haber servido para bien de Almería, una causa redentora, de moralidad y de justicia.

La Comisión organizadora.

JUVENTUD CIUDADANA

Solicita su inscripción como adicto a la Juventud ciudadana

de años _____ de profesión _____

habitante en la calle de _____ número _____

Almería de _____ 1915

El interesado.

EL PUEBLO

DOCTOR M. MARIN

OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Especialista en enfermedades de los ojos. De la Facultad de París y Madrid. Miembro de la Sociedad de Oftalmología de París é Hispano Americano.

Consulta de 7 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.

P. DE PURCHENA 3.

Ubaldo Abad Gran Bazar del Leon

Muebles de todas clases y estilos. La unica casa en Almería que da facilidades para la venta de muebles á plazos.

H. Inglés

LA CASA MÁS RECOMENDABLE PARA VIAJEROS

Paseo del Príncipe, Teléfono 275.—ALMERÍA

Libras Esterlinas

Se cotizan por los Banqueros Hijo de Ricardo Gimenez S. en C. PRINCIPE 75

GERVASIO LOZANA

Gran establecimiento de Ultramarinos Ricos quesos, mantecas, vinos y licores de todas clases. Embutidos selectos.

PASEO DEL PRINCIPE 24

El Mediterráneo

La mejor marca de cerveza que se vende en Almería. Instalación moderna. Servicio esmerado.

PASEO DEL PRINCIPE

Almacén de Vinos

Los mejores de la Mancha y de Huelva. Se expenden en el acreditado establecimiento de,

Carmelo Briñón

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas en divisas, completamente desembolsado

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

51 años de existencia

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, P. del Príncipe, 10

Doctor Eduardo Pérez Cano

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta especial de enfermedades venereas y sifilíticas. Análisis de sangre y Esputos, orinas y demás productos patológicos.

Tratamiento antirrábico completa. De 2 á 4 CID, N.º Z.

Toribio Alvarez

DENTISTA

Dentaduras postizas, gran especialidad. Extracciones sin dolor. Trabajos de puente y coronas de oro sobre raigones.

P. DE NICOLAS SALMERÓN N.º 1

Almería.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores Españoles.



TURIA Y FRANCOLI

De la línea Tintoré.

Saldrá de Almería el jueves 12 de Agosto haciendo escala en Aguilá y Cartagena llegando á Orán el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería directo el miércoles de Julio á las 4 de la tarde.

NOTA—La próxima salida para Orán sera el jueves 26 de agosto se despachan Almería por sus consignatarios Hijos de Ricardo Gimenez S. en C. PASEO DEL PRINCIPE, 75

Pérez y Santos

Compra-venta de alhajas, oro, plata y platino.

Príncipe, 14.—ALMERÍA

Compra DE TODA CLASE DE MONEDAS DE ORO Y BILLETES EXTRANJEROS

Sociedad Anónima Romero,

Paseo del Príncipe, 10

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA SOCIETE GENERALE DE TRANSPORT MARITIMES A VAPEUR

Servicio fijo, rápidos y directos los días 2, 12 y 23 de cada mes, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino á BRASIL, URUGAY Y ARGENTINA, con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

Formose, Paraná, Pampa, Plata, Salta y Valdivia



saldrá del puerto de Almería el 22 de Julio de 1915, para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga. Estos vapores admitirán pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo escala en Daka (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua.

Las cámaras de primera y segunda de este buque están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado y el trato inmejorable.

Para los de tercera clase comida á la española

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquebot que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y de sorrollan un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Consignatario HIJO DE RICARDO GIMENEZ, S. en C., Bulevar del Príncipe 75, Almería.



En esta Imprenta se

confeccionan toda clase de trabajos Tipográficos